

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

y ch.

MEMO DSH- 632-2021

Para: **DOMILUI DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Soy y vicio

De: **JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica



Asunto: **Respuesta a Nota GA-002-2021 consideración Proyecto Vista Azul**

Fecha: 27 de Mayo del 2021

En respuesta a la Nota GA-002-2021 en donde se solicita la revisión de ubicar y cuantificar los traslapos de áreas de carretera con los radios de protección de los sectores Norte y Sur proyecto Vista Azul, podemos mencionar que mediante el uso del Sistema de Información Geográfica se pudo recalcular las áreas de protección que traslapaban con dichos sectores mencionados, teniendo como resultados los siguientes datos:

Área de protección Sector Norte 8.55 ha que representa 10.2% del área total.

Área de protección Sector Sur 6.66 ha que representa 7.45% del área total.

Cabe destacar que estos resultados son el punto de vista como Dirección de Seguridad Hídrica y los mismo representan lo establecido en la ley 1 Forestal del 3 de febrero de 1994, art 23 y 24.

Atentamente,

JFT
JV/VG/FT

Adjuntamos Nota de Solicitud Grupo Arango (GA-002-2021), mapa topográfico, mapa imagen satelital.



Panamá, 3 de mayo de 2021



Ing. José Victoria
Director Nacional
Dirección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente
Panamá

GA – 002 – 2021
Solicitud de consideración de propuesta ante depto. de recursos hídricos – Ministerio de Ambiente
Proyecto: Vista Azul

Respetado Ing. Victoria

De acuerdo con la última reunión sostenida el pasado miércoles 28 de abril y en relación a los documentos Memorando DSH-0769-2020 del 18-nov-2020, Memorando DSH -290-2021 del 11-marzo-2021, le solicitamos formalmente la consideración de nuestra propuesta de delimitación de polígonos conforme a lo observado en cobertura boscosa y situación existente según plano adjunto.

De acuerdo con la información suministrada para el sector sur, se tiene un radio de protección que afecta parte de una calle macro, lo que significaría entre nueve meses a un año el proceso de aprobaciones que abarca desde el EOT, planos de anteproyecto y planos de construcción con aprobaciones de varias entidades publicas: MIVIOT, MOP, ANATI, SINAPROC, MINSA e IDAAN.

Con nuestra mayor disposición para acatar las recomendaciones que emanen de sus indicaciones, se solicita no afectar la vialidad de calles macro mostrada en la lotificación del proyecto Vista Azul, en especial sector Sur. Adicionalmente, tener en consideración que el desarrollo de los futuros macro lotes, deberán presentar sus respectivos Estudios de Impacto Ambiental.

Para efectos de lo antes expuesto, adjuntamos los planos donde se puede observar la ubicación de las vías mencionadas y los polígonos propuestos.

Atentamente,

Por Depto. de Ing.,
Empresas E Inversiones Arango, S.A.:

2/5/21
Hedes

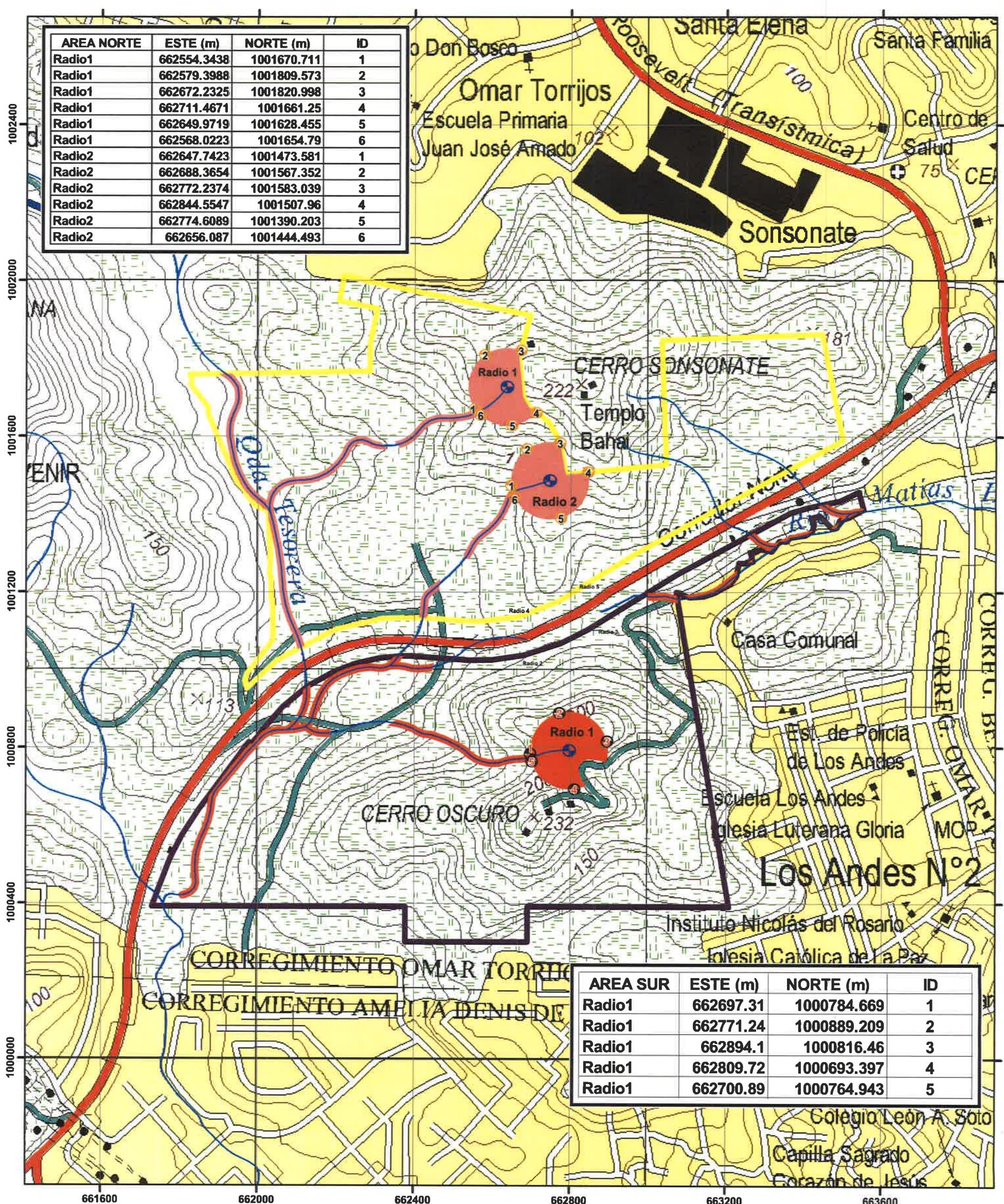


Ing. Teresa Pardo

Jefa de Proyectos

Ing. Luis Chen

Coordinador de Ingeniería



Localización Regional



Escala 1:10,000

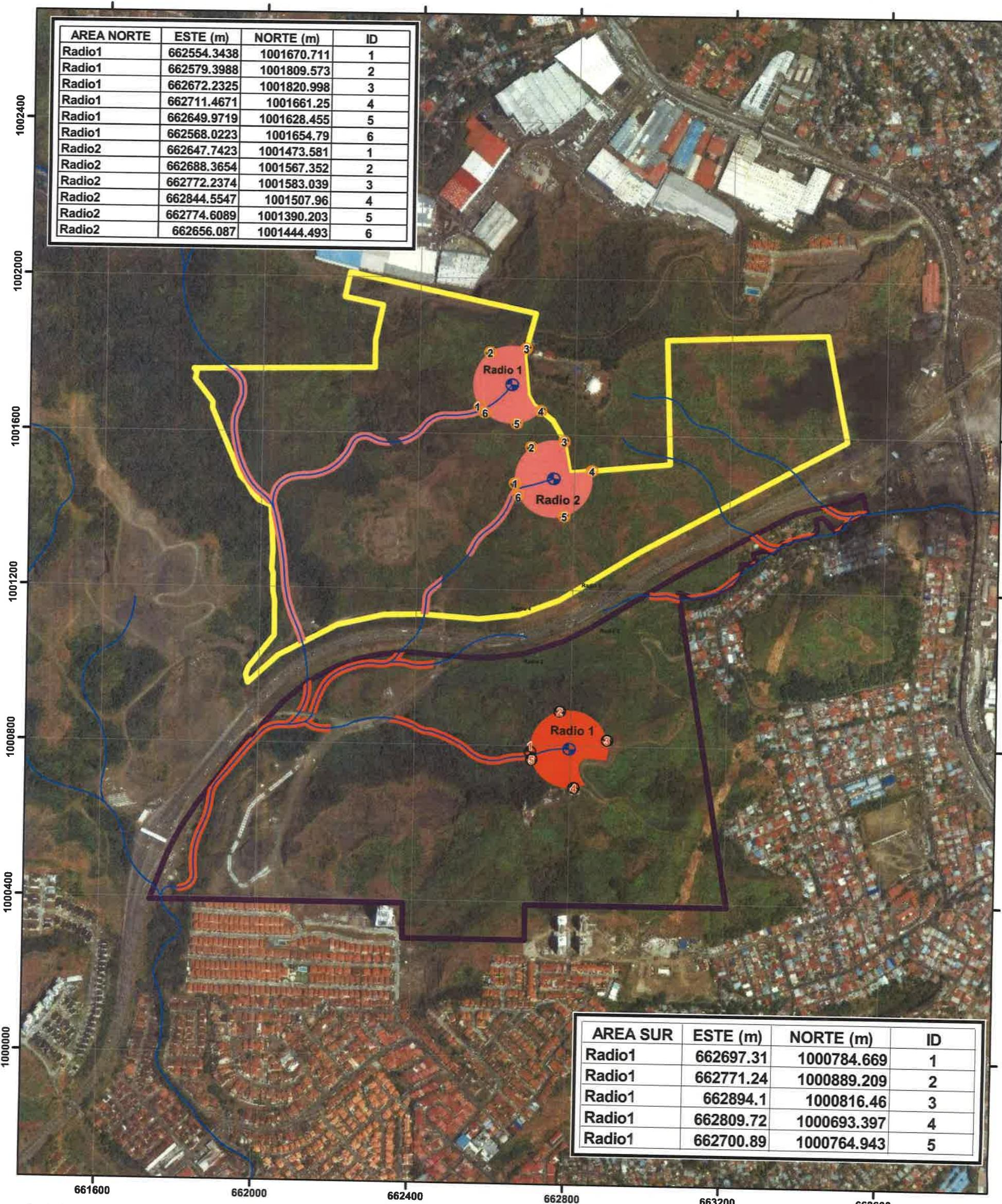
0 200 400 Metros

Proyección Universal Tranverse Mercator
Elipsode Clarke 1866
Datum WGS84
Zona Norte 17

Leyenda

- Coordenadas radio de protección Area Norte
- Coordenadas radio de protección Area Sur
- Nacimientos de fuentes hídricas
- Drenaje
- Area de Protección Norte (8.55 ha) 10.2 %
- Area de Protección Sur (6.66 ha) 7.45 %
- AREA NORTE
- AREA SUR

NOTA : AREAS DE PROTECCION NACIENTES
RADIO (100 m) DRENAJES (10 m)
CALCULADAS CON BASE EN LA LEY 1
FORESTAL 3 DE FEBRERO DE 1994 ART 23.



Localización Regional



Escala 1:10,000

0 200 400 Metros

Proyección Universal Tranversal Mercator

Elíptido Clarke 1866

Datum WGS84

Zona Norte 17

Leyenda

- Coordenadas radio de protección Area Norte
- Coordenadas radio de protección Area Sur
- Nacimientos de fuentes hídricas
- Drenaje
- Área de Protección Norte (8.55 ha) 10.2 %
- Área de Protección Sur (6.66 ha) 7.45 %
- AREA NORTE
- AREA SUR

NOTA : ÁREAS DE PROTECCIÓN NACIENTES
RADIO (100 m) DRENAJES (10 m)
CALCULADAS CON BASE EN LA LEY 1
FORESTAL 3 DE FEBRERO DE 1994 ART 23.